



## REPASO NORMATIVA

### 1. Selecciona cada palabra con su definición correcta.

A efectos de los elementos que articulan el currículo y teniendo en cuenta lo establecido en el **artículo 2 del Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se entenderá por:

Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.



**2. Escribe las siglas de las 8 competencias clave.**

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

**3. Escribe el nombre completo de las áreas de Educación Infantil y numéralas.**

- DEE
- CA
- CRR

**4. ¿Cuántas competencias específicas tiene cada área?**

- DEE
- CA
- CRR

**5. ¿Cuántos bloques de saberes tiene cada área?**

- CA
- DEE
- CRR



## 6. Escribe la letra de cada objetivo.

Los objetivos de la etapa están recogidos en:

Artículo 5. Objetivos de la etapa. La etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- ☐ Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.
- ☐ Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- ☐ Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- ☐ Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- ☐ Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- ☐ Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- ☐ Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- ☐ Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.



**7. Completa las palabras que faltan en los bloques de saberes básicos.**

**1. CRECIMIENTO EN ARMONIA**

- A. El  y el control progresivo del mismo.
- B.  y desarrollo de la afectividad.
- C.  de vida saludable para el autocuidado y cuidado del entorno.

**2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

- A.  Corporal con el entorno.  Creativa de objetos, materiales y espacios.
- B. Experimentación del entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.
- C.  en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

**3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

- A. Intención e interacción .
- B. Las  y sus hablantes.
- C. Comunicación verbal oral: , expresión y diálogo.
- D.  al lenguaje escrito.
- E. Aproximación a la educación literaria.
- F. El lenguaje y las expresiones .
- G. El lenguaje y la expresión corporales.
- H. Alfabetización

**8. Escribe verdadero o falso.**

- Los objetivos de la etapa están recogidos en el art 5.
- Los principios pedagógicos están recogidos en el art. 6 de la O 30/05/2023
- En las etapas de Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa y tomará como referentes las competencias específicas.
- Con carácter extraordinario el alumnado con NEE podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil.